



# BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## VI LEGISLATURA

Serie A:  
PROYECTOS DE LEY

11 de octubre de 1996

Núm. 11-2

### INFORME DE LA PONENCIA

**121/000009** **Concesión de un crédito extraordinario, por importe de 1.830.748.838 pesetas, para el pago de las indemnizaciones ocasionadas por el incendio de la discoteca de la calle Alcalá, número 20, según sentencia de la Audiencia Provincial de Madrid de 20-4-94 y auto de la misma de 19-9-95.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES del informe emitido por la Ponencia sobre el Proyecto de Ley sobre concesión de un crédito extraordinario, por importe de 1.830.748.838 pesetas, para el pago de las indemnizaciones ocasionadas por el incendio de la discoteca de la calle Alcalá, número 20, según sentencia de la Audiencia Provincial de Madrid de 20-4-94 y auto de la misma de 19-9-95. (número de expediente 121/000009), de conformidad con el texto remitido por el Gobierno y publicado en el «B. O. C. G.», Serie A, número 11-1, de 22-7-96.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de octubre de 1996.—P. D., El Secretario General en funciones del Congreso de los Diputados, **José Luis Peñaranda Ramos**.

A la Comisión de Presupuestos

La Ponencia que suscribe, formada por don Salvador Sanz Palacio (G. P), don Fernando Fernández de Troconiz

Marcos (G. P), don Rafael Cámara Rodríguez (G. P), don Josep Borrell i Fontelles (G. S), don Joan Saura Laporta (G. IU-IC), don Francesc Homs i Ferret (G. C-CiU), don Jon Zabalía Lezamiz (G. V), don José Calos Mauricio Rodríguez (G. CC), don Guillerme Vázquez Vázquez (G. Mx), designada para informar el Proyecto de Ley sobre concesión de un crédito extraordinario, por importe de 1.830.748.838 pesetas, para el pago de las indemnizaciones ocasionadas por el incendio de la discoteca de la calle Alcalá, número 20, según sentencia de la Audiencia Provincial de Madrid de 20-4-94 y auto de la misma de 19-9-95. (número de expediente 121/000009), no habiéndose formulado enmiendas, estima procedente su aceptación y, en consecuencia, propone a la Comisión que se sirva emitir Dictamen de conformidad con el texto remitido por el Gobierno que aparece publicado en el «B. O. C. G.», Serie A, número 11-1, de 22-7-96.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de octubre de 1996.—**Salvador Sanz Palacio, Fernando Fernández de Troconiz Marcos, Rafael Cámara Rodríguez, Josep Borrell i Fontelles, Joan Saura Laporta, Francesc Homs i Ferret, Jon Zabalía Lezamiz, José Calos Mauricio Rodríguez, Guillerme Vázquez Vázquez.**